ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 11/14

CONTRATACION DIRECTA N° 10/14

ID. Nº 269.683

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIDEO CABLE"

En la oficina de la UOC de la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS** siendo las 14:00 horas del día viernes 11 de abril del dos mil catorce, se hacen presentes los Señores: **Lic. Hugo Danilo González - Coordinador UOC y el Sr. Manuel Portillo - Jefe Dpto. de Planificación y Programación - UOC,** en representación de la **SENAD.**

Que, no se ha presentado ningún oferente para proseguir con la apertura de sobres conforme a la Ley 2051/03 en su Art. 34 inc. c) establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...".

Y considerando lo dispuesto en el Art. 2º de la Resolución DNCP 805/09 "Por el cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación". Se prorroga la fecha de apertura de sobres.

Sin nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las 14:10 hs., firmando el presente acta los representantes de la SENAD.

Lic. Hugo Danilo González
Coordinador UOC
SENAD

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
COORDINACION U.O.C.
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Sr. Manuel Portillo
Jefe Dpto. de Planificación y Programación
SENAD